



## **AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL**

### **Informe de seguimiento y Evaluación Presupuestaria Enero – diciembre 2016**

#### **A. ANTECEDENTES**

- Misión

Somos una entidad gubernamental que norma, regula y supervisa el sector postal, público y privado, mediante la aplicación de instrumentos técnicos y legales que garanticen una eficiente prestación del servicio postal universal y demás servicios complementarios protegiendo los derechos de la ciudadanía.

- Visión

Al 2017, ser una entidad de regulación y supervisión, que ejerza su mandato legal según las mejores prácticas internacionales, que goce de la confianza y reconocimiento de la sociedad, contribuyendo a la democratización y sostenibilidad del sector postal, así como a la protección de los derechos de la ciudadanía; apoyándose en el capital humano competente, con recursos materiales y tecnológicos adecuados



SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
PRESUPUESTARIA



Objetivo PNBV	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Resultado alcanzado del Objetivo Operativo
	Incrementar la cobertura del Servicio Postal y Servicio Postal Universal a nivel nacional para los usuarios.	Incrementar la cobertura del Servicio Postal y del Servicio Postal Universal MEDIANTE el establecimiento de planes y programas en coordinación con entidades relacionadas.	(99,33%) En el segundo semestre se cubrieron en promedio un total de 800 zonas postales (tercer trimestre 786 zonas postales y cuarto trimestre 815 zonas postales).
	Incrementar la capacidad regulatoria en beneficio del sector postal.	Incrementar la información estadística de los operadores públicos y privados del sector postal MEDIANTE la ejecución del Plan Anual de Estadísticas.  Incrementar la capacidad regulatoria MEDIANTE la emisión de instrumentos regulatorios por parte de la Agencia Nacional Postal.	(100%) Elaboración de dos informes en los cuáles se muestra las estadísticas (facturación de correspondencia y paquetería y piezas procesadas) del sector postal, tanto de operadores en libre competencia como de la Empresa Pública Correos del Ecuador.  (100%) Se elaboraron dos normas: Reglamento Coactivos y Reglamento de Inspecciones Postales
	Incrementar el nivel de calidad en el servicio postal.	Incrementar la atención de los usuarios del sector postal, MEDIANTE el fortalecimiento de los canales de atención de reclamos, quejas y consultas y, la medición de la percepción de los usuarios de los servicios postales.  Incrementar el cumplimiento de los controles determinados en la normativa para el sector postal MEDIANTE la realización de inspecciones postales y operativos de control efectuados por la Agencia Nacional Postal.	(83,33%) La ARCP postal durante el segundo semestre ha recibido un 1 queja y 1 reclamo; mismos que se encuentran en etapa de sustanciación. Al finalizar el período 2016, en total se ha recibido 4 reclamos (3 fueron solucionados y 1 se encuentra en etapa de sustanciación) y 2 quejas (solucionadas).  (62%) Se obtuvieron los siguientes resultados: 1. 302 inspecciones realizadas a nivel nacional. 2. 232 operativos de control efectuados a nivel nacional.
11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica	Incrementar el desarrollo del Talento Humano en la Agencia Nacional Postal	Incrementar la formalidad de los operadores postales ante la Agencia Nacional Postal MEDIANTE la correcta aplicación de las normas expedidas para el registro y supervisión de sus actividades.  Incrementar la eficacia del Talento Humano MEDIANTE la ejecución del plan de capacitación, la evaluación del desempeño del personal y cumplimiento de la inclusión de personas con capacidades especiales.	(0%) El Reglamento de Títulos Habilitantes fue expedido mediante Resolución nro. 53-DE-ARCP-2016, el 15 de noviembre de 2016 y publicado en el Suplemento del Registro Oficial no. 902 el 14 de diciembre de 2016.  (23%) Durante el segundo semestre se han ejecutado las siguientes actividades: 1. Capacitación de 5 servidores, contabilizándose un total de 36 servidores capacitados en el período 2016. 2. 1 desvinculación del nivel jerárquico superior. 3. Del nivel operativo se presentaron 3 desvinculaciones y 12 vinculaciones. 4. Se registran un total de 12 servidores con contrato ocasional.  (100%) durante el segundo semestre se realizaron las siguientes actividades: 1. Se revisaron y elaboraron un total de 34 documentos entre informes jurídicos, convenios e instrumentos legales. 2. Se empleó en promedio 1,3 días en la presentación y emisión de criterios de carácter jurídico (absolución de consultas). 3. Se empleó en promedio 0,6 días en la elaboración de contratos.
	Incrementar la eficiencia operacional en la Agencia Nacional Postal	Incrementar la eficiencia de la Dirección de Asesoría Jurídica MEDIANTE el establecimiento de tiempos máximos, así como ejerciendo el control de los mismos  Incrementar la eficiencia de la Dirección de Relaciones Internacionales y Comunicación MEDIANTE la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias comunicacionales, y el manejo eficiente y efectivo de las relaciones internacionales.  Incrementar la eficiencia de la planificación institucional MEDIANTE el seguimiento, evaluación y difusión de los resultados obtenidos en referencia a las metas programadas, para la detección oportuna de alertas e implementación de acciones preventivas y/o correctivas por parte de las unidades responsables.  Incrementar la eficiencia de los servicios tecnológicos a los usuarios internos MEDIANTE el monitoreo, mantenimiento preventivo y/o correctivo de la plataforma tecnológica de la Agencia Nacional Postal, y el registro de casos de soporte técnico en la herramienta GLPI.	(100%) Se han enviado 12 boletines de prensa sobre el trabajo de la ARCP postal y 328 productos comunicacionales.  (100%) Se realizaron 6 informes de gestión y 2 informes de evaluación y seguimiento de la gestión de la ARCP postal.  Disponibilidad promedio del 97,55% de los sistemas, aplicativos y servicios tecnológicos.
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en la Agencia Nacional Postal	Incrementar la eficiencia y eficacia de la Dirección Administrativa Financiera, MEDIANTE la ejecución óptima de recursos basado en procesos.	Incrementar la eficiencia y eficacia de la Dirección Administrativa Financiera, MEDIANTE la ejecución óptima de recursos basado en procesos.	94,63% de ejecución presupuestaria (USD 1.310.435,95).



## B. SITUACIÓN DE LOS INGRESOS

La Agencia de Regulación y Control Postal de acuerdo al reporte de ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de junio de 2016, no registra ingresos, dado que sus gastos se encuentran financiados únicamente con recursos fiscales (fuente 001).

## C. SITUACIÓN DE LOS GASTOS

**Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de:**

- Grupo de gasto

		<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b>				
		<b>GRUPO DE GASTO</b>				
		<b>1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>				
		<b>Fuente de Financiamiento 001 - Recursos Fiscales</b>				
Rubros	Asignado	Reformas	Codificado	Devengado	Ejecución	
51 Gastos en Personal	0,00	1.003.277,30	1.003.277,30	977.480,40	97,43	
53 Bienes y Servicios de Consumo	0,00	261.997,77	261.997,77	217.117,60	82,87	
57 Otros Gastos Corrientes	0,00	29.622,98	29.622,98	27.940,99	94,32	
58 Transferencias y Donaciones corrientes	0,00	79.545,95	79.545,95	79.545,95	100,00	
84 Bienes de Larga Duración	0,00	9.514,30	9.514,30	7.502,34	78,85	
99 Otros pasivos	0,00	850,00	850,00	848,67	99,84	
<b>Total Presupuesto Institucional</b>	<b>0,00</b>	<b>1.384.808,30</b>	<b>1.384.808,30</b>	<b>1.310.435,95</b>	<b>94,63</b>	

Fuente: Datos ingresados al sistema SIGEF  
 Elaborado por: Ing. Gabriela Mazaque Analista de Presupuesto  
 Cifras en millones de USD

### Antecedentes

El 07 de octubre de 2015 se publicó el Registro oficial Nro. 603 en el que consta la Ley General de los Servicios Postales, mediante el cual crea la Agencia de Regulación y control Postal.

En el ejercicio fiscal 2016 una vez creado el nuevo código institucional y la Inclusión de la Institución al catálogo de instituciones del sector público se procedió a la creación de la estructura programática y traslado presupuestario de la Agencia de la Agencia Nacional Postal con código entidad 535-9999 a la Agencia de Regulación y Control Postal con código de entidad 137-9999 cuyo presupuesto ascendía al valor de USD 1.394.825,00

El ejercicio fiscal 2016 inició con la asignación presupuestaria por USD 1.394.825,00 y con fecha 21 de diciembre de 2016 el Ministerio de Finanzas disminuyo el presupuesto Institucional por el valor de USD 10.016,70, razón por la cual el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2016 fue por USD \$ 1.384.808,30



La ejecución presupuestaria de a nivel de grupo de gasto se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Grupo 51.00.00 – Gastos en Personal**

En Gastos en Personal se devengó un valor por USD \$ 977.480,40 correspondiente al pago a funcionarios y servidores de la Agencia de Regulación y Control Postal por Remuneraciones, encargos, subrogaciones, liquidaciones del personal que cesó en funciones y horas extras del personal que labora en la Dirección Administrativa Financiera; por el periodo enero – diciembre 2016 que corresponde al 97.43% del monto asignado por USD \$1.003.277,30

De acuerdo a la relación de los valores comprometidos y devengados se ha ejecutado:

$$\begin{array}{rcl} \text{Devengado} & = & \frac{977.480,40}{977.480,40} = 100,00\% \\ \text{Comprometido} & & \end{array}$$

#### **Grupo 53.00.00 – Bienes y servicios de consumo**

Los recursos establecidos para Bienes y servicios de consumo de Gasto Corriente para el ejercicio fiscal 2016 fueron destinados para el funcionamiento de las actividades de la Planta central de acuerdo a los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva, Subdirección General, Dirección Administrativa Financiera, Jurídica, Comunicación, Coordinaciones Zonales de Guayas y Cuenca; por el valor de USD \$261.997,77 de los cuales se devengo el valor de USD \$ 217.117,60 que corresponde al 82,87% del monto fijado para este grupo de gasto.

La programación presupuestaria para este grupo se ha estructurado en función de las necesidades generadas por las diferentes unidades institucionales y en esta medida se ha atendido obligaciones incurridas al interior de la Institución tales como:

- Servicios básicos (Agua Potable \$ 132,49, Energía Eléctrica \$ 10.059,23, Servicio de Correo \$ 2.346,59)
- Telecomunicaciones: Servicio de telefonía móvil para las Autoridades Institucionales, servicio de Cloud computing \$ 116.115,65
- Servicio de Impresión \$3.239,98
- Pasajes al Interior \$2.065,55
- Viáticos para inspecciones a Operadores Postales \$3.920,67
- Materiales de oficina \$13.515,38
- Materiales de Aseo \$3.718,42



- Gastos de las oficinas de la Coordinación zonal Guayas y Azuay \$3.874,36
- Mantenimiento de vehículos de Planta Central, Coordinación Zonal de Azuay y Guayas \$2.509,99
- Mantenimiento de oficinas, instalación de persianas, servicio de armadura de estaciones de trabajo con materiales existentes y servicio de pintura de nuevas oficinas \$16.789,92
- Servicio de traslado de bienes \$1.420,00
- Combustibles y lubricantes \$2.257,02
- Instalación y desinstalación de Data Center, servicio de cableado estructurado correspondiente al traslado a nuevas oficinas de la Planta Central y de las Coordinaciones Zonales de Guayas y Azuay \$ 13.130,84
- Renovación anual de licencia informática que permite localizar el código postal de las áreas del Ecuador, licencia de uso de software para facturación electrónica \$6.800,86
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo especializado en herramientas software libre y visualización \$6.279,28

De acuerdo a la relación de los valores comprometidos y devengados se ha ejecutado lo siguiente:

$$\begin{array}{rcc} \text{Devengado} & & 217.117,60 & & 94,90\% \\ & = & \frac{\quad}{228.775,34} & = & \\ \text{Comprometido} & & & & \end{array}$$

#### Grupo 57.00.00 - Otros Gastos Corrientes

Para el periodo enero - diciembre 2016 para Otros Gastos Corrientes se fijó el valor de USD \$29.622,98 cuya asignación permitió atender los gastos por impuestos, tasas, seguros por inclusión de bienes de larga duración, mueble y equipo electrónico, así como la suscripción de la póliza de fidelidad y servicios notariales; los cuales fueron ejecutados por el valor de USD \$ 27.940,99 que corresponde al 94,32% del valor asignado.

La ejecución de los gastos corresponde al pago de:

- Seguros \$ 24.896,68
- Pago de tasas \$ 2.307,06
- Servicios notariales \$ 388,70

De acuerdo a la relación de los valores comprometidos y devengados se ha ejecutado lo siguiente:

$$\begin{array}{rcc} \text{Devengado} & & 27.940,99 & & 100,00\% \\ & = & \frac{\quad}{27.940,99} & = & \\ \text{Comprometido} & & & & \end{array}$$



**Grupo 58.00.00 - Transferencias y donaciones Corrientes**

En el ejercicio fiscal enero - diciembre 2016 para Transferencias y donaciones Corrientes se fijó el valor de USD \$ 79.545,95 cuya asignación permitió ejecutar el valor por USD \$79.545,00 que corresponde al 90.95% del valor asignado.

La asignación respectiva permitió atender gastos por: Transferencias a gobiernos y organismos gubernamentales cuya ejecución corresponde al pago de:

- Cuota contributiva para gastos de sostenimiento de la Unión, integración del Fondo de Cooperación Técnica, correspondiente al año 2015 a la UNIÓN POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAE), por \$30,585.00
- Interpretación simultánea por la asistencia de las Autoridades a Consejos de Administración y Consejo de Explotación Postal en Berna Suiza a la UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU), por \$5,176.18
- Manuales de servicios postales de pago, envíos de correspondencia y encomiendas postales, que reposan en la biblioteca técnica de la Institución a la UPU por \$182.39
- Cuota contributiva por el año 2015, correspondiente a la UPU por \$ 42,325.54
- Interpretación simultanea durante el período de sesiones del Consejo de la Administración y las reuniones de sus organismos en Berna Suiza de la Ing. Andrea Albán a la UPU por \$ 1,276.84

De acuerdo a la relación de los valores comprometidos y devengados se ha ejecutado lo siguiente:

Devengado	79.545,00	100,00%
	= $\frac{\quad}{79.545,00}$ =	
Comprometido	79.545,00	

**Grupo 84.00.00 - Bienes de Larga duración**

En el periodo enero a diciembre 2016 el valor asignado fue de USD\$ 9.514,30 que permitió la adquisición de 3 cámaras digitales 20 pixeles, para el uso del área de Registro y Protección al usuario, adquisición de Acces point, switch de 48 puertos POE, tarjetas PCIe OPENVOX, herramientas para mantenimiento de PC, herramientas para mantenimiento de REDES para Data Center, impresora de código de barras para identificación de los bienes de larga duración y de control administrativa, cuyo valor devengado fue de USD \$7.502,34 resultando una ejecución del 78,85% del valor asignado.



La ejecución de los gastos corresponde al pago de:

- Maquinarias y equipos: \$ 855,00
- Herramientas \$416,10
- Equipos y sistemas informáticos \$6.213,24

De acuerdo a la relación de los valores comprometidos y devengados se ha ejecutado lo siguiente:

Devengado	=	7.502,34	=	100,00%
Comprometido		7.502,34		

### Grupo 99.00.00 - Otros Pasivos

El presente grupo de gasto fue asignado el presupuesto para cancelar de los valores correspondientes a liquidaciones de funcionarios que fueron cesados en funciones en los ejercicios anteriores cuya presentación de documentación se completó en el ejercicio fiscal 2016 por el valor de USD \$848,67 cuyo valor devengado en el periodo enero - diciembre 2016 fue por \$850,00 es decir el 99,84 % del valor asignado.

De acuerdo a la relación de los valores comprometidos y devengados se ha ejecutado al:

Devengado	=	848,67	=	100,00%
Comprometido		848,67		

- **Ejecución de programas presupuestarios**

El Presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal está conformado de la siguiente manera:

PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
SUBPROGRAMA  
00 SIN SUBPROGRAMA  
PROYECTO  
000 SIN PROYECTO  
ACTIVIDAD  
001 GESTIÓN INSTITUCIONAL



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**A NIVEL DE PROGRAMA**

**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016**



**Fuente de Financiamiento 001 - Recursos Fiscales**

Rubros	Asignado	Reformas	Codificado	Devengado	% Ejecución
<b>01 Administración Central</b>	0,00	1.384.808,30	1.384.808,30	1.310.435,95	94,63
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.384.808,30</b>	<b>1.384.808,30</b>	<b>1.310.435,95</b>	<b>94,63</b>

Fuente: Datos tomados del sistema e SIGEF

Elaborado por: Ing. Gabriela Vázquez, Analista de Presupuesto

Cifras: millones de USD

**PROGRAMA 01 "Administración Central"**

La ejecución presupuestaria correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, el programa corresponde a Gasto corriente que contiene la actividad en la cual la Institución mantiene una asignación por USD \$1.384.808,30 de los cuales se ha comprometido USD \$1.322.093,69 que representa el 99,12% respecto de la asignación de este programa y cuyo valor devengado fue por USD \$1.310.435,95 que representa el 94,63% del valor fijado para este programa.

La asignación permitió en cuanto a Gastos en personal atender el pago oportuno de las remuneraciones y beneficios de ley del personal de la Agencia de Regulación y Control Postal.

La ejecución de los rubros de bienes y servicios de consumo se realizó en función de las necesidades generadas por diferentes Direcciones y unidades Institucionales y en esta medida se ha atendido obligaciones incurridas dando una ejecución del 82,87%.

Existieron valores por devengar como servicios básicos, pasajes al interior, servicio de combustible dado que corresponden al consumo del mes de diciembre cuya facturación se realiza en el mes de enero del año siguiente; Instalación mantenimiento y reparación de edificios 67,73% los servicios de pintura de nuevas y anteriores oficinas no se ejecutaron debido a que el proceso de contratación requería de un plazo mayor para la entrega del servicio al 31 de diciembre de 2016, viáticos en el interior con 37,88% por inspecciones postales (DRICPU), mantenimiento de vehículos 54,50% dado que los vehículos institucionales aún no cumplen los próximos 5.000 km.

El presupuesto asignado para otros gastos corrientes permitió la ejecución de enero a diciembre 2016 de obligaciones por reajuste por matriculación vehicular, póliza de seguro de fidelidad, obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al 31 de diciembre del 2016 se ha ejecutado el 94,32%.



La asignación presupuestaria a transferencias y donaciones corrientes de enero a diciembre 2016 se destinó a obligaciones por cuotas contributivas 2015, así como las interpretaciones simultáneas a la Unión Postal de las Américas España y Portugal y la cuota contributiva 2015 a la Unión Postal Universal, se ha ejecutado el 100%.

Los ítems presupuestarios correspondientes a bienes de larga duración se restringieron en el último trimestre del 2016, una vez realizadas las Gestiones pertinentes ante el Ministerio de Finanzas fue aprobada la reforma que permitía su financiamiento.

Los procesos de contratación iniciaron una vez el Ministerio de Finanzas aprobó el respectivo Aval, los cuales permitieron la ejecución de Maquinarias y equipos en un 40,71% por la adquisición de Impresora y etiquetas para la codificación de bienes institucionales de conformidad a la normativa legal vigente y tres cámaras fotográficas para la Dirección Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario; Equipos Informáticos 91,37% como Acces point, switch de 48 puertos POE; Herramientas 98,49% para mantenimiento de PC, herramientas para mantenimiento de REDES para el Data Center Institucional requeridos desde el año 2015

- **Justificativo de principales modificaciones de incremento al presupuesto institucional**

La Agencia de Regulación y Control Postal en el ejercicio fiscal 2016 no requirió al Ministerio de Finanzas de incrementos presupuestarios.

#### **D. SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

La Agencia de Regulación y Control Postal no disponía de proyectos aprobados en el Plan Anual de Inversión PAI para el ejercicio fiscal 2016.

#### **E. CONCLUSIONES**

- Elaboración de 5 reglamentos: Reglamento de Servicios Postales, Reglamento de Títulos Habilitantes, Reglamento de Coactivas, Reglamento de Inspecciones Postales y Reglamento para la recaudación de ingresos.
- La Agencia de Regulación y Control Postal en el año 2016 adaptó e implementó las técnicas para la mejora de la capacidad regulatoria propuestas por SENPLADES, al finalizar el año 2016, el Índice de Capacidad Institucional Regulatoria (ICIR) de la Agencia, alcanzó una calificación del 75%, evidencia un incremento en un 26% con respecto al del año 2015.



- Socialización del Modelo de Costos del Servicio Postal Universal, a los funcionarios de la Empresa Pública Correos del Ecuador.
- Con la finalidad de promover la utilización del Código Postal en el Ecuador, la ARCPPostal ha celebrado 3 convenios interinstitucionales: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) y Mesa Técnica de Residencia.
- Se realizó el mantenimiento del Código Postal actualizando 921,64 km a nivel nacional de ejes viales (topónimos) e intersecciones.
- Se efectuaron 661 inspecciones a nivel nacional a los puntos de atención postal.
- Se efectuaron 232 operativos de control a nivel nacional, (75 en Quito, 64 en Azuay y 93 en Guayas).
- Se efectuaron 18 tratamientos finales a envíos postales no distribuibles y rezagados, en los cuales se aperturaron 10.209 paquetes mismos que arrojaron un total de 170.695 objetos que se han destinado a donaciones, entrega a autoridad competente, destrucción y dinero que ha sido depositado en la cuenta del Tesoro Nacional (USD 328,90).
- Capacitación de 42 funcionarios y servidores, reforzando así conocimientos gerenciales y técnicos.

**Elaborado por:**

Ing. Gabriela Vásquez  
ANALISTA DE PRESUPUESTO

**Aprobado por:**

Ing. Katty García  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA